



X RALLYE VILLA DE LLANES HISTÓRICO



Reglamento Particular
Llanes, 13 de diciembre de 2025



Artículo 1 – ORGANIZACIÓN

1.1. La Escudería VILLA DE LLANES en colaboración con el Club Siero clásicos, organiza en Llanes, el día 13 de diciembre de 2025 el evento denominado “**X RALLYE VILLA DE LLANES HISTÓRICOS**” de regularidad para vehículos históricos. Este evento será prueba de regularidad para vehículos históricos, bajo normativa del Reglamento General de Circulación RD 1428/2003 en su Sección 3ª del Anexo II.

1.2. Dirección del Rallye:

Director del evento:	D. Alejandro Darrosa Díaz
Responsable de Seguridad Vial:	D. Secundino Suárez Infiesta
Secretaría y relaciones con los participantes:	D. Teresa Sobrino Álvarez
Comisario de Seguridad Vial:	D. Adrián Amieva Rodríguez

1.3. El evento consistirá en una etapa (sábado día 13) con dos secciones y un recorrido secreto total de **147,390 km**.

El evento está diseñado a una media impuesta inferior a 50 Km./h. a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación. El incumplimiento de estas conllevará la **exclusión** de este (Artículo 9, apartado 9.6)

Artículo 2 – VEHICULOS ADMITIDOS

2.1. Serán admitidos a participar todos los automóviles que tengan 25 años de antigüedad el día de la prueba. Así mismo los vehículos anteriores al 31 de diciembre de 1980, puntuarán además en la Copa Pre81 indistintamente del equipo de medición usado.

Todos los participantes **serán admitidos a criterio de la organización**. Dado que el espíritu de la prueba pretende recordar las antiguas ediciones del Rallye Villa de Llanes, en ningún caso serán admitidos vehículos comerciales, familiares, todo terreno etc.

Se podrá junto al resto de documentación, solicitar fotografía actual de un vehículo que nunca haya participado en un evento impulsado por el club, para supervisar su estado.

2.2. El road book junto al carnet de ruta, serán entregados a cada equipo por el equipo de comisarios de parque, 1 hora antes de la salida de cada uno de ellos. En este road book se reflejará una media baja alternativa que podrá ser aplicada por el organizador en cualquier momento del Rallye, siendo debidamente comunicada a todos los participantes.

No se permite el uso de *ouvriers* u observadores previos, que faciliten cualquier información al equipo. El incumplimiento de esta norma conllevará la penalización oportuna (Artículo 9, apartado 9.17).

2.3. Se facilitará a los participantes un tramo de calibración que será publicado 10 días antes en la web: www.rallyellaneshistorico.com

2.4. Se publicarán las medias aplicadas 72 h antes de la salida en la web: www.rallyellaneshistorico.com

2.5. Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Junto al boletín de inscripción debidamente cumplimentado, se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

El sábado día 13 de diciembre, se hará una verificación técnica obligatoria en el Parque de Salida (C/ Marques de Canillejas). El control técnico de los vehículos consistirá en verificar, entre otras cosas, los neumáticos, los triángulos (2), petos (2) obligatorios, y la correcta colocación de los números de competición. Se recomienda que dicho equipamiento se complete con un extintor de al menos 1kg con revisión vigente. **Un vehículo estacionado en el Parque de Salida, sin un miembro del equipo presente** en el momento de la verificación técnica, será considerado como **NO VERIFICADO**, y por lo tanto no se le autorizará a tomar la salida.



2.6. Características de las Categorías:

- **Categoría Absoluta** – Todos los participantes
- **Copa Biciclómetros** – Se limita al uso de biciclómetros y retrotrip
- **Copa Sin Aparatos JESUS MANUEL PEÑA IBÁÑEZ** – Se limita al uso exclusivo del equipo de medición original del vehículo.
- **Copa Pre81 MANDI** – Automóviles fabricados antes del 31.12.1980, indistintamente al equipo de medición utilizado durante la prueba.
- **Copa Panda** – Automóviles modelo Panda

Artículo 3 – PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1. Serán admitidos a participar:

- Como Conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como Navegantes, solo se requiere ser mayor de 18 años o entre 14 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo el equipo inscrito y puntuaran en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

Artículo 4 – SEGUROS

4.1. El Organizador, además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, está amparado por la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil una cobertura mínima de 600.000€ (seiscientos mil euros).

Artículo 5 – INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones únicamente podrán ser recibidas a través de internet previa cumplimentación del formulario que estará disponible en la web **www.rallyellaneshistorico.com** Una vez enviado dicho formulario, se facilitarán los documentos indicados en el punto 5.2. por correo electrónico a la dirección: secretaria@rallyellanes.com

El cierre de inscripciones se detalla en el Anexo I – PROGRAMA

5.2. En toda inscripción deberán figurar **inexcusablemente**:

- Copia del permiso de conducción del conductor en vigor.
- Copia del permiso de circulación.
- Copia de la ficha técnica.
- Copia del apartado ITV con la inspección en vigor.
- Justificante del seguro obligatorio en vigor.
- Justificante de ingreso de los derechos de inscripción.
- Datos para la facturación

5.3. El importe de los derechos de inscripción por vehículo se establece en **80 euros**. (incluye pincheo el sábado a media mañana para piloto y copiloto)

El importe deberá ser ingresado en la cuenta que la Escudería VILLA DE LLANES mantiene en la **Caja Rural de Asturias** con número: **ES11-3059-0055-4025-1295-3429**, indicando, en “observaciones” el nombre del conductor.

5.4. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, Navegante y/o Vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

5.5. La adjudicación del número y orden de salida será a criterio de la organización.

5.6. Por el mero hecho de enviar la solicitud de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.



Artículo 6 – CRONOMETRAJE

6.1. El cronometraje se realizará a la décima de segundo, con desprecio de la fracción. El sistema de cronometraje será facilitado por Anube Sport, quien proveerá a todos los vehículos del correspondiente *transponder* de control en el parque de salida y que cada participante deberá instalar en su vehículo, siguiendo las instrucciones de los técnicos de Anube Sport. Los puntos de cronometraje podrán estar en cualquier punto de este. El equipo instalado en cada vehículo deberá ser entregado a los técnicos de cronometraje, a los miembros de la organización o en la oficina permanente de la prueba finalizada la misma o, en caso de abandono.

6.2. El mal uso o no uso del sistema de cronometraje, es responsabilidad del equipo participante, y no condiciona la clasificación de los demás participantes.

6.3. No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía, la Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada, pudiendo así mismo contemplar la posibilidad de adjudicar una penalización común a los afectados, resultante de la media obtenida por los 5 mejores tiempos. En todo caso, el comité organizador **tomará una decisión de carácter inapelable.**

6.4. Sobrepasar en un 20% la media impuesta entre dos controles secretos dentro de un tramo de regularidad será penalizado. (Art. 9, apartados 9.19 y 9.20)

6.5. Los equipos deben respetar absolutamente el código de la circulación. Serán especialmente observados los pasos por las poblaciones, donde los equipos deberán tener una precaución extrema, dar un buen ejemplo de convivencia con sus habitantes (evitar ruidos innecesarios, velocidades inapropiadas, etc.) A tal efecto podrá haber Comisarios en Ruta, que como “jueces de hechos” pueden llegar a dictaminar la exclusión “in situ”. Mantener encendidas las luces de largo alcance al coincidir con otros usuarios de la carretera podrá ser motivo de exclusión inmediata.

6.6. Los controles secretos no estarán nunca ubicados en el kilómetro posterior a la salida de ninguna población, o de un STOP para permitir que los equipos recuperen la media respetando en todo momento el código de la circulación.

6.7. Cada equipo deberá sobrepasar la pancarta de Control dentro de su minuto (p.ej. si su hora teórica son las 16h 34, dispondrá de los 60 segundos comprendidos entre las 16h 34' 00" y las 16h 34' 59")

6.8. En estos controles penaliza tanto el adelanto como el retraso (10 puntos por cada minuto o fracción), En cambio, al final de cada sección, penaliza solamente el retraso, a razón de 10 puntos por minuto o fracción.

6.9. Un retraso superior a 15 minutos en cualquier Control Horario entrañará una penalización de 300 puntos.

6.10. Si en un mismo Control Horario penalizan por retraso un 30% de los equipos, dicho control será anulado automáticamente.

6.11. Con el fin de evitar velocidades y comportamientos viales inadecuados, caso de llegar tarde a la salida de un tramo de regularidad, informará bien al responsable de la organización presente en la misma, o bien llamando a Dirección de Carrera para asignación de nueva hora de salida. En todo caso el equipo recuperaría su hora teórica en el siguiente reagrupamiento. Se aplicará una penalización de 60 puntos.

6.12. Un equipo que no pase por alguno de los tramos de regularidad podrá solicitar su participación en el resto, previa solicitud a Dirección de Carrera y con una penalización de 1000 puntos por tramo no realizado.



6.14. Se entregarán a cada participante tablas para todas las medias utilizadas en el rallye, o tabla impuesta cada 100mt para tramos de este tipo, que serán debidamente notificados a los participantes en el *briefing* inmediatamente anterior a la salida del rallye.

Artículo 7 – RECLAMACIONES

7.1.- Las reclamaciones serán atendidas bajo los criterios del Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

7.2.- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al director del Evento, acompañando 100 € como fianza. El plazo de presentación acabará 15 minutos después de la entrega de las clasificaciones oficiales. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Artículo 8 – PREMIOS Y TROFEOS

8.1.- La Escudería VILLA DE LLANES, otorgará trofeos, al menos, a los tres primeros clasificados, conductor y acompañante, en cada una de las clasificaciones.

Artículo 9 – PENALIZACIONES

9.1	Por cada minuto de retraso en la presentación en Parque de Salida.	10 puntos
9.2	Por cada minuto de retraso o adelanto en entrada en reagrupamiento o acceso a zona de control de paso.	10 puntos
9.3	Por retraso superior a 15 minutos en cualquier control horario previsto por la organización.	300 puntos
9.4	Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada control de regularidad.	0,1 puntos
9.5	Por detención reiterada en un tramo de clasificación.	100 puntos
9.6	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad.	Exclusión
9.7	Perdida de una placa del rallye.	10 puntos
9.8	Perdida de un dorsal del rallye.	10 puntos
9.9	Perdida de placas y dorsales.	Exclusión
9.10	Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control.	Exclusión
9.11	No entregar el Carnet de Control.	Exclusión
9.12	Penetrar en una Zona de Control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta, o volver a entrar o atravesarla una vez visado el Carnet de Control.	Exclusión
9.13	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.	Exclusión
9.14	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro.	Exclusión
9.15	No obedecer las instrucciones de la Dirección del rallye.	Exclusión
9.16	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión
9.17	Presencia de Ouvreurs y/o recepción de información sobre los controles.	Exclusión
9.18	No pasar por cualquiera de los controles.	600 puntos
9.19	Sobrepasar media impuesta en un tramo en un 20% entre dos controles.	300 puntos
9.20	Reincidencia punto 9.19	Exclusión
9.21	Por llegada tarde a la salida de un tramo	60 puntos
9.22	Elementos exteriores no conformes a la estética de la época.	100 puntos

Artículo 10.- DISPOSICIÓN FINAL

10.1.- Para cualquiera otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se atenderá a lo que disponga por este orden los siguientes reglamentos: El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003 en su sección 3ª del Anexo I y El Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.



ANEXO 1 – PROGRAMA / HORARIO

DIA 19.11.25		
20:00 h.	Apertura de inscripciones	www.rallyellaneshistorico.com
DIA 03.12.25		
20:00 h.	Publicación Tramo Calibración	www.rallyellaneshistorico.com
DIA 10.12.25		
20:00 h.	Cierre de inscripciones	www.rallyellaneshistorico.com
	Publicación de las medias de los tramos	
DIA 11.12.25		
22:00 h.	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	www.rallyellaneshistorico.com
DIA 13.12.25		
De 07:30 a 08:30 h.	Entrega de documentación (números, placas)	Escudería Villa de Llanes
08:45 h.	Hora límite presentación en Parque de Salida	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
De 07:40 a 08:40 h.	Verificaciones técnicas	
08:30 h.	Entrega de road-book y carnet de ruta	
09:30 h.	Salida del 1er. participante 1ª etapa 1ª sección	
11:30 h.	Llegada 1er participante Reagrupamiento	Aparcamiento Arenas de Cabrales
12:00 h.	Salida 1er participante 2ª sección	
14:00 h.	Llegada 1er Participante 4ª sección. Fin del Rallye	Llanes – C/ Marqués de Canillejas
17:00 h.	Entrega de trofeos	

NOTA - La Organización advierte que los horarios del presente Avance de Reglamento son orientativos y podrían sufrir alteraciones en la publicación del Reglamento definitivo.

Oficina Permanente y Tablón de Anuncios

En la Escudería Villa de Llanes, C/ Posada Herrera, 1 – 33500 Llanes.

Teléfonos de información general:

Director del evento:

D. Alejandro Darrosa Díaz 610 671 388

Secretaría y relaciones con los participantes:

D. Teresa Sobrino Álvarez 629 650 608

E-mail: secretaria@rallyellanes.com

También puede acceder al Tablón de anuncios oficial virtual de la Escudería Villa de Llanes a través de la web www.rallyellaneshistoricos.com